

DISPOSICION SE-CFJ N° 390/16

Buenos Aires, 31 de octubre de 2016

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ 15/13, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante al Anexo IX de la Res. CACFJ N° 15/13 se aprobó el PROGRAMA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN FORENSE.

Que los contenidos de la actividad Investigación penal (Capacitación para la transferencia de competencias) se adecuan al referido programa.

Que resulta necesario designar a los capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en la referida resolución.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Investigación penal (Capacitación para la transferencia de competencias)**", organizada junto con el Ministerio Público Fiscal, en dos grupos simultáneos, en la sede del Ministerio Público Fiscal de Paseo Colón 1333, 7º piso, C.A.B.A. y las Aulas de Capacitación del Centro de Formación Judicial de Bolívar 177, 2º piso, C.A.B.A., con los contenidos y cronograma desarrollados en el Anexo I.

2º) Designanse capacitadores de la actividad a los doctores Claudia BARCIA, Luis Jorge CEVASCO, Juan Manuel CHOUZA, Gabriela DE PAULIS, Enrique DEL CARRIL, Ricardo DENK, Antonio FERRERAS, Mónica FONTANA, Raquel GHIONE, Mariano MANFREDI, Guillermo ROJAS, Natalia VACCARO, ; Marcelo VARONA QUINTIAN, Sebastián VIDELA.

3º) Solicítese a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos treinta y tres mil (\$33.000,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a los capacitadores, auxiliares docentes y coordinadores designados en los artículo 2º, 3º y 4º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Ministerio

Público; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 390/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM

DISPOSICION SE-CFJ N° 390/16

ANEXO I

ATIVIDAD: "Investigación penal (Capacitación para la transferencia de competencias)"

Introducción (contenidos incorporados en segunda edición)

Nociones básicas del proceso acusatorio. Bien jurídico protegido. Determinación del hecho. La prueba relevante. Hecho. La calificación legal y la prueba. Autoría. Eximentes, atenuantes y agravantes. Figuras relacionadas.

Algunos delitos comprendidos en la transferencia. Homicidios. Robo. Abuso Sexual.

Análisis de los delitos a transferirse. Su dificultad probatoria y los plazos legales. Jurisprudencia vinculada a los mismos.

Nuevo manual operativo para la gestión de casos penales y contravencionales.

Unidad I:

Nociones básicas de Criminalística e Investigación Criminal. Teoría de la transferencia, método analógico-confrontativo, principio de identidad. Abordaje de la escena del crimen, inspección ocular técnica. Distintos supuestos, lugares cerrados y abiertos. Primarios y secundarios. Diferencias entre Lugar del hecho y escena del crimen.-

La preservación como premisa, antes del abordaje pericial y durante el trabajo interdisciplinario de los peritos.-

La multidisciplinariedad como presupuesto del agotamiento analítico del objeto de estudio. Sistemática de las experiencias, consecuencias de su inobservancia.

Unidad II:

El levantamiento de huellas papilares, distintos supuestos. Tipos de reactivos acorde a la superficie continente. Importancia del examen físico previo. Procesamiento posterior de las evidencias. Proceso de valoración de los rastros en base a su potencialidad para la identificación. La identidad físico humana establecida en papiloscopía. Los casos de Locard. Tabla de Santamaría. Gráfico demostrativo de igualdad dactiloscópica. El sistema Afis. Analisis de casos.

Unidad III:

El peritaje balístico. Correcta interpretación de accidentes balísticos en la escena del crimen. Peritajes de aptitud del arma y de la cartuchería. Balística interior, exterior y de efectos. Armas de fuego, definición, funcionamiento, mecánica del disparo. Cartuchería: partes. Posibilidades periciales. Distancias de disparo, determinaciones posibles. Investigación de restos de disparo en las manos del tirador, y en otras superficies. Determinaciones sobre orificios de entrada y de salida. Interpretación de diversos fenómenos. Determinación de identidad balística. Vinculación de distintos hechos por la participación de una misma arma.

Unidad IV:

Peritaje caligráfico y documentológico. Falsificaciones y adulteraciones. Análisis físico, distintas posibilidades. Estudios químicos. Material indubitado para cotejo. Obtención del cuerpo de escritura. Estudio de Grafías. Firmas; estudio confrontativo. Cuerpo de escritura, modo de obtención. Parámetros de idoneidad y contemporaneidad. Estudio de soportes y de tintas. Distintos tipos de falsificaciones. Medidas de seguridad de papel moneda y otros documentos de uso corriente.

Unidad V:

El peritaje de accidentología Vial. Aspectos reconstructivos del suceso. Relevamiento del Lugar del hecho. Determinaciones posibles, carácter participativo de los rodados. Determinaciones sobre velocidades a partir de distintos datos. Tablas existentes. Desarme

analítico del fenómeno vial: factor humano, ambiental y vehicular. Huellas de frenado y derrape. Tiempos de percepción y reacción. Factores que inciden en el enlentecimiento de los tiempos.

Unidad VI:

Investigación Penal Inteligente. El cuerpo de investigaciones judiciales. Paradigmas de la investigación policial y judicial. Tecnología para la investigación y proceso Penal. Investigación en entornos digitales. El uso de internet en la investigación. Medios de prueba. Cadena de custodia digital. Metodología y buenas prácticas. Nociones sobre investigación e informática forense. Copias forenses en medios digitales. Telefonía forense. Software y Hardware de Investigación Forense. Informes Y Modelos. Intervención de la Navegación. El secuestro y copiado de datos.

Unidad VII: Psicología y abuso sexual

Características del abuso sexual: Hechizo: efracción; captación; programación. Preconceptos en el abuso sexual.

Características de la víctima y del victimario.

Factores fundamentales en el abordaje de la situación: credibilidad de la víctima; la importancia de la preservación de la misma; pericias psiquiátrica y psicológica a la víctima y al imputado. Evitar la revictimización.

Evaluación psicodiagnóstica y tratamiento de la víctima.

Secretos familiares.

Retractación.

Sobreadaptación.

Abusos intrafamiliares: una normativa anómala.

Unidad VIII: Gestión de incidentes críticos - Suicidas, rehenes etc.- (contenidos incorporados en segunda edición)

Primera Respuesta y Gestión de Incidentes Críticos.

Límites de las funciones policiales y judiciales.

Abordaje Interdisciplinario. Protocolos.

Documentación de las intervenciones y uso de los medios masivos de comunicación.

Simulación de casos, suicidas, atrincherados y tomas de rehenes.

Estudio de Casos.

Cronograma de clases

Sede Paseo Colón 13:0033 7° piso

01/11 – 10:00 a 12:00:00 hs.. – Unidad 6 – Dres. Enrique del Carril, Mariano Manfredi y Juan Manuel Chouza

01/11 – 13:00 a 15:00 hs. – Unidad 8 – Dr. Sebastián Videla

03/11 – 10:00 a 12:00 hs. – Unidad 1 – Dr. Antonio Ferraras

04/11 – 13:00 a 15:00 hs. – Unidad 5 – Dra. Gabriela de Paulis

10/11 – 10:00 a 12:00 hs. – Unidad 8 – Dr. Sebastián Videla

11/11 – 10:00 a 12:00 hs. y 13:00 a 15:00 hs. – Unidad 7 – Lic. Mónica Fontana y Natalia Vaccaro

15/11 – 10:00 a 12:00 hs. – Unidad 3 – Dr. Ricardo Denk

15/11 – 13:00 a 15:00 hs. – Unidad 4 – Dr. Ricardo Denk

22/11 – 13:00 a 15:00 hs. – Introducción – Dres. Luis Cevasco, Marcelo Varona Quintián, Claudia Barcia y Raquel Ghione

23/11 – 10:00 a 12:00 hs. – Unidad 2 – Dr. Guillermo Rojas

Sede Bolívar 177 2° piso

02/11 – 10:00 a 12:00 hs. – Unidad 1 – Dr. Antonio Ferraras

04/11 – 10:00 a 12:00 hs. – Unidad 3 – Dr. Ricardo Denk

04/11 – 13:00 a 15:00 hs. – Unidad 4 – Dr. Ricardo Denk

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 390/16

07/11 – 10:00 a 12:00 hs. – Unidad 6 – Dres. Enrique del Carril, Mariano Manfredi y Juan Manuel Chouza

09/11 – 10:00 a 12:00 hs. – Unidad 2 – Dr. Guillermo Rojas

11/11 – 10:00 a 12:00 hs. y 13:00 a 15:00 hs. – Unidad 8 – Dr. Sebastián Videla

18/11 – 10:00 a 12:00 y 13:00 a 15:00 hs.. – Unidad 7 – Lic. Mónica Fontana y Natalia Vaccaro

23/11 – 13:00 a 15:00 hs. – Unidad Introducción – Dres. Luis Cevasco, Marcelo Varona Quintián, Claudia Barcia y Raquel Ghione

25/11 – 10:00 a 12:00 hs. – Unidad 5 – Dra. Gabriela de Paulis